



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

931

QUILLON, miércoles 29 octubre 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA

78.906.980-8

LA SUMA DE: \$

SON

12.945

PESOS M/L

DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION INSUMO PARA ACTIVIDAD MANOS LLENAS DE AMOR, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. :4367-353-CM14, SEGUN FACTURA NRO.0270805, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO. ENC. SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA (MATRONA). DEL CESFAM QUILLON. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		12.945		
1110202	Banco Estado Fondos Externos			12.945 78906980-8	C-0
			12.945	12.945	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO
		RECIBI CONFORME